



# Resolución Suprema Nº 034-2023-PCM

Lima, 10 de febrero de 2023

**VISTOS:** El Memorando N° 000069-2023-DP/SG de la Secretaría General; y, los Informes N° 000118-2023-DP/SSG-ORH y N° 000022-2023-DP/SSG-ORH/ADPC de la Oficina de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, establece que la Presidencia de la República cuenta con un Gabinete Técnico conformado por asesores especializados en las diferentes materias, el mismo que está a cargo de un/a Jefe/a de Gabinete Técnico. Los asesores y el Jefe de Gabinete Técnico son designados mediante Resolución Suprema;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República, por lo que es necesario designar al/a la funcionario/a que ocupe el referido cargo;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial considera viable la designación del señor MORGAN NICCOLO QUERO GAIME en el citado cargo, precisando que se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos para la designación en el cargo de Jefe de Gabinete Técnico, previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, aprobado por Resolución N° 000041-2022-DP/SSG; y, que no se encuentra inhabilitado para ejercer función pública o para contratar con el Estado;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente resolución, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial, a través de los Informes Legales N° 000050-2023-DP/OGAJ y N° 000039-2023-DP/OGAJ-KFA, señala que considera viable formalizar la designación propuesta del señor MORGAN NICCOLO QUERO GAIME como Jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Estando a lo acordado;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor MORGAN NICCOLO QUERO GAIME como Jefe de Gabinete Técnico de la Presidencia de la República.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA  
Presidente del Consejo de Ministros